

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

Auto N°. 365

Abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Pertenencia
Demandante: Rosalba Marín
Demandados: Herederos de Juan de los Santos Marín
Rad. 76-122-40-89-001-2015-00268-00

Procede este Despacho a prodigar el impulso procesal pertinente, en la presente acción de pertenencia, **FIJANDO NUEVA FECHA Y HORA** para llevar a cabo la práctica de la **DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL** del bien inmueble, objeto de pertenencia, a fin de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 9° del Artículo 375 del C.G.P y si se considera pertinente en la medida de lo posible adelantar en una sola audiencia, además de la referida inspección, las actuaciones previstas en los Artículos 372 y 373 ibídem, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del Despacho, para el día **JUEVES, VEINTE (20) DE ABRIL** del presente año (**2023**) a partir de la hora judicial de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

ESTADO CIVIL No. 016

Del Auto anterior 365 de fecha abril 10-23
Hoy, abril 11-23, se notifica a las partes por
anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaría

Ferney Antonio Garcia Velasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2044272d26d98acf1bd25fbcc4087811b56854c14b4ba6c8183dd140ddfbce**

Documento generado en 10/04/2023 04:16:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>